

administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE ANUNCIO

Licitación para la contratación del servicio de defensa letrada y asistencia jurídica, procedimiento abierto varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.

1.-Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Poblete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria Intervención.
- c) Número de expediente: SEC/CSP/006/2018.

2.-Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Defensa letrada y asistencia jurídica.
- b) Nomenclatura: Según la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) CPV 79100000-5, 79112000-2 Y 791111000-5.
- c) Lugar de ejecución: Poblete.
- d) Plazo de ejecución: Cuatro años, iniciándose el día siguiente de la formalización del contrato.

3.-Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4.-Presupuesto base de licitación.

4.1. Precio de licitación.

a) Prestación 1.-Cuantía indeterminada, resultante de aplicar el % de adjudicación que resulte en la licitación en relación a los criterios orientadores en materia de honorarios del Colegio de Abogados de Ciudad Real.

b) Prestación 2.-Cuantía fijada en la cantidad de doce mil euros (12.000,00 euros) anuales.

4.2. El precio total del contrato, atendiendo a la cuantía fija y duración máxima, cuarenta y ocho mil euros (48.000,00), teniendo en cuenta las posibles prórrogas del mismo, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de diez mil ochenta euros (10.080,00), lo que supone un total de cincuenta y ocho mil ochenta euros (58.080,00); siendo el procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación; por todo ello.

5.-Garantía provisional. No se exige.

6.-Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Poblete.
- b) Domicilio: Plaza Constitución, número 1.
- c) Localidad y código postal: Poblete-13195.
- d) Teléfono y telefax: 926 83 30 14.
- e) Perfil del contratante: www.poblete.es

7.-Requisitos específicos del contratista.

a) Para participar en el presente procedimiento no será necesaria la clasificación como contratista conforme a lo previsto en el apartado 1 del artículo 65 del TRLCSP.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

b) Es requisito de solvencia profesional para poder participar en esta licitación: Haber intervenido en procedimientos durante los últimos tres años en las siguientes jurisdicciones y tribunales:

- Jurisdicción Civil. Tribunales de Primera Instancia y Audiencia Provincial.
- Jurisdicción Laboral. Juzgados de lo Social.
- Jurisdicción Penal. Juzgados de Instrucción, Juzgados de lo Penal y Audiencia Provincial.
- Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A los quince días naturales, hasta las 14,00 horas, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación que integrará las ofertas: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Poblete.
2. Domicilio: Plaza Constitución, número 1.
3. Localidad y código postal: Poblete-13195.

9.-Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Poblete.

b) Domicilio: Plaza Constitución, 1.

c) Localidad: Poblete.

d) Fecha: La determinada en la cláusula 16 del pliego.

10.-Otras informaciones: Perfil del contratante en www.poblete.es

11.-Gastos de anuncios: A cargo del licitador, según el PCAP.

12.-En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos y resto del expediente: <http://admon1.poblete.es>

13.-No existe sistema de notificación telemática aplicable.

En Poblete, a 23 de febrero de 2018.-El Alcalde-Presidente, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 712

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>